

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Ciénaga, Magd., uno (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso reivindicatorio agrario iniciado por CONSTRUCTORA SAMERICA LTDA. contra el señor HUMBERTO OSPINO y otros. Rad. 2013.00144.00.

En auto del 31 de enero pasado se requirió al Consejo de Estado a fin de que certificara el estado del proceso con radicación 11001032600020090007100, no obstante, pese al término avanzado, no se allegó lo pedido,

Al margen de ello, consultada la plataforma de esa Corporación, se verificó que el asunto se encuentra aún pendiente de fallo¹, siendo así, se **PRESCINDE** de ese requerimiento, en vista de contarse ya con la información requerida.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS
Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 039

VISITAR:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>

¹ http://anterior.consejodeestado.gov.co/testmaster/nue_actua.asp?mindice=11001032600020090007100